



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/15/18-00
ACTA 1111/26/07/2021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE ALAN FABRICIO NUÑEZ VERA, EN LA CARRERA INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE LA FP-UNA, BAJO EL RÉGIMEN DE CONVENIO CULTURAL”

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota DGA N° 268/2021 de la Directora General Académica de la UNA, Prof. Dra. Luz María E. Martínez Villanueva, con la cual remite el expediente del estudiante ALAN FABRICIO NUÑEZ VERA con DNI N° 44.876.878 de nacionalidad argentina, seleccionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para cursar sus estudios en la carrera de Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Resolución 1021/2021 de fecha 02/07/2021 de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza a la Facultad Politécnica a Exonerar del Examen de Ingreso a ALAN FABRICIO NUÑEZ VERA, bajo el Régimen de Convenio Cultural entre la República del Paraguay y la República Argentina.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 21/15/18-01** AUTORIZAR la admisión del estudiante ALAN FABRICIO NUÑEZ VERA, en la carrera Ingeniería en Informática de la FP-UNA, bajo el Régimen de Convenio Cultural, en el Primer Periodo Académico 2021 (Recalendarizado).
- 21/15/18-02** EXONERAR del pago del arancel de cuotas del estudiante ALAN FABRICIO NUÑEZ VERA, en la carrera Ingeniería en Informática.
- 21/15/18-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario

Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente

